



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 21 de marzo de 2016

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 32/2016, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Física Lic. Lucas Jonatan FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 28 de marzo de 2016 a las 16:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Decoherencia en el transporte cuántico: descripciones dinámicas y procesos dependientes de espín", correspondiente al doctorando Lic. Lucas Jonatan FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Gustavo S. LOZANO.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 112/2016

PE


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF